

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 3 1 MAR 2016

Expte. Nº 23.425/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1344-15 de fecha 30 de diciembre de 2015; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma se deja aclarado que la toma de posesión de funciones del Sr. Santiago Cruz GUANCA, D.N.I. Nº 17.791.294, en el cargo de SANITARISTA GASISTA, Categoría 6 en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS es condicional, debiendo acreditar haber obtenido el sobreseimiento por prescripción en el término de seis (6) meses.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen Nº 698 informa que el Sr. GUANCA acredita con fecha 18 de marzo de 2016 con el Certificado Provincial de Antecedentes Penales, no tener delito alguno en su prontuario, por lo que aconseja emitir Resolución de toma de posesión definitiva.

QUE por Resolución R-Nº 1235-15 del Expediente Nº 18.138/14 C. I y II, se establece que Sr. GUANCA tomó posesión de sus funciones, el día 1º de diciembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la tomá de posesión de funciones del Sr. Santiago Cruz GUANCA, D.N.I. Nº 17.791.291, en el cargo de SANITARISTA GASISTA, Categoría 6 en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 1º de diciembre de 2015, dispuesta por Resolución R-Nº 1235-15, es definitiva, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 21.- Publiquese en el Boletin Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archivese.

U.N.Sa

Mg. Miguel Martin Nina Secretario Administrativo

a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta C.P.N VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord Admin.. Contable y Financiero de Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0319-16